

Informe sobre las carreras

PROF. DE GRADO UNIV. EN EGB IER Y 2 CICLO

PROF. DE GRADO UNIV, EN SORDOS Y TERAPIA DEL LENGUAJE

PROF. TERAPÉUTICO DE GRADO UNIV, EN DEFICIENTES VISUALES

PROF. TERAPÉUTICO DE GRADO UNIV, EN DISCAPACITADOS MENTALES Y MOTORES

Bibiana Vaquer

2003-04
años

SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN
LABORAL Y EL DESEMPEÑO PROFESIONAL
DE LOS GRADUADOS DE LA UNCUYO

Universidad Nacional de Cuyo . Secretaría Académica

INTRODUCCIÓN

En el marco general del Proyecto (2003-2004) "Seguimiento de la inserción laboral y el desempeño profesional de los graduados de la UNCuyo", implementado por la Secretaría Académica del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, bajo la dirección de la magíster Estela María Zalba. Este capítulo tiene como objetivo, dentro de la línea de seguimiento de egresados, comprender los mecanismos que rigen las relaciones entre educación, formación y empleo.

Especialmente sobre *desempeño docente*, esta problemática ha sido poco abordada desde las investigaciones locales y se conocen estudios aislados sin continuidad en el proceso de investigación temática. Con esta investigación y sus resultados se promueve fortalecer el desafío continuo que, para la Facultad de Educación Elemental y Especial, formadora de formadores, desde la enseñanza básica a la especial, consiste en responder a la masividad de matrícula y brindar instrucción con calidad, que permita a sus alumnos adquirir las competencias propias para el desempeño docente, en contextos educativos de incertidumbre y turbulencias, como escenarios constantes.

Desde 1995, y hasta el año 2004, la Facultad de Educación Elemental y Especial de la Universidad Nacional de Cuyo, creada por Ordenanza N° 02/95 y respaldada por Asamblea Universitaria, presenta múltiples ofertas académicas, reafirmando así el espíritu universitario de alta responsabilidad social con la que nació esta casa de estudios universitarios.

La Facultad de Educación Elemental y Especial atiende y fortalece, con decisiones académicas continuas, las sugerencias planteadas desde la CONEAU, en mayo de 2003, en lo relativo a Docencia cuando recomienda "Estudiar carreras de naturaleza interdisciplinaria como nuevas ofertas" (Informe de Evaluación externa, mayo 2003), lo que se demuestra a través de las propuestas académicas, que se mencionan a continuación.

Las ofertas de *Grado* (5) están centradas en los siguientes profesorado:

- *Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para 1^{er} y 2^o Ciclo*
- *Profesorado de Grado Universitario en Sordos y Terapia del Lenguaje*
- *Profesorado Terapéutico de Grado Universitario en Discapitados Mentales y Motores*
- *Profesorado Terapéutico de Grado Universitario en Deficientes Visuales*
- *Profesorado de Grado Universitario en Informática - Ciclo de Profesores (desde 2004)*

Los Ciclos de Licenciaturas (6) abarcan una amplia gama de temáticas para complementar los títulos de los profesorados obtenidos por sus egresados, como también ofrecer la posibilidad de obtener el grado universitario a egresados del nivel superior no universitarios. Comprende las siguientes opciones de Licenciaturas:

- *Psicomotricidad Educativa*
- *Gestión de la Educación Especial*
- *Educación Inicial*
- *Gestión Institucional y Curricular*
- *Creatividad Educativa*
- *Educación Ambiental*

Desde el 2004 ofrece un *pregrado*, con una *Tecnicatura en Interpretación de Lengua de Señas*.

Las carreras de *postgrado* ofrecen amplias y variadas opciones, a saber: *especializaciones*: en *Promoción y Educación para la Salud* y en *Investigación Educativa*; *maestrías*: en *Integración Educativa y Social*, en *Enseñanza de la Matemática* y una transdisciplinaria en *Desarrollo Infantil Temprano*, las dos últimas con modalidad a distancia. Completan estas opciones la Maestría en *Lectura y Escritura* y la Maestría en *Integración Social y Educativa*.

Cuatro de las carreras de grado ofertadas hasta el año 2003 por la Facultad de Educación Elemental y Especial, son abordadas en este capítulo de la presente investigación, razón por la cual, los datos relevados para el citado Proyecto, se focalizan en las siguientes carreras:

- *Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para 1^{er} y 2^o ciclo*
- *Profesorado de Grado Universitario en Sordos y Terapia del Lenguaje*
- *Profesorado Terapéutico de Grado Universitario en Deficientes Visuales*
- *Profesorado Terapéutico de Grado Universitario en Discapacitados Mentales y Motores*

Los criterios de agrupamiento obedecen a las incumbencias y proyecciones profesionales, desde la formación básica docente, que se desarrolla en común durante el primer año de cursado. En el caso de las carreras especiales se abordan las tres con una descripción general desde la formación específica, encauzada desde el segundo año de cursado en cada especialidad y tomando como criterio que

la Educación Especial constituye un campo de conocimiento multidimensional, cuyo objeto requiere de la investigación y de la práctica profesional, para abordar con idoneidad científica a los individuos. "...se considera discapacitada a toda aquella persona que presente alteraciones funcionales o físicas, mentales o sensoriales, permanentes o prolongadas que, en relación con su edad y medio social, impliquen desventajas considerables para una adecuada integración familiar, social, educacional o laboral" (Ley 5041 /88, Art. 2).

Los datos y resultados se exponen en dos partes: la primera, dedicada a la formación de Profesores de Enseñanza Básica, presenta una descripción general de la carrera, los resultados obtenidos en las encuestas implementadas a los graduados y conclusiones con aportes generales. En la segunda, dedicada a la formación de Profesores de Enseñanza Especial, se explicita una descripción general de las incumbencias profesionales, aportes de informantes claves, resultados obtenidos a partir del instrumento mencionado para recolección de datos primarios, conclusiones y aportes generales para la reflexión y el análisis, promoviendo nuevas miradas a la hora de la toma de decisiones sobre las mencionadas carreras.

PRIMERA PARTE

Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para 1^{er} y 2^o ciclo

- *Memoria de la carrera*
- *Origen y Evolución del Título según distintos Planes de Estudios*

El origen del título se remonta al año 1978. Por Ord. N° 3/78-CS se crea, en el ámbito de la Escuela Superior del Magisterio, la carrera de Educación Primaria con una duración de 2 años y Práctica de Residencia, otorgándose el título de Profesor de Educación Primaria.

Hasta 1987, el plan de estudio sufre sucesivas modificaciones. Al mismo tiempo se crea la Escuela Superior de Formación Docente en cuyo ámbito se oferta la carrera de Profesorado para la Enseñanza Primaria, otorgándose el Título de Profesor para la Enseñanza Primaria, según Ord. N° 17/87-CS, la que también establece la caducidad del título anterior.

En el mismo año se modifica el plan de estudio incluyéndose el Ciclo Básico Orientador (Res. N° 58/87). Ante la incorporación de distintas especializaciones surge la necesidad de extender la duración a cuatro años por lo que se crea la carrera de Profesorado de Nivel Elemental especializado en Educación Rural y Frontera (Ord. N° 21/91-CS), en Nivelación o Recuperación del Aprendizaje (Ord. N° 20/91-CS) y en Alfabetización y Educación de Adultos (Ord. N° 18/91-CS), otorgándose, respectivamente, los títulos de: Profesor de Nivel Elemental especializado en Educación Rural y Frontera; Profesor de Nivel Elemental especializado en Nivelación o Recuperación del Aprendizaje y Profesor de Nivel Elemental especializado en Alfabetización y Educación de Adultos.

En 1991 finaliza la vigencia de los planes de estudios anteriores. La carrera acorta su duración a 3 años y se otorga el título de Profesor de Nivel Elemental (Ord. N° 38/91-CS).

En 1995, la Escuela Superior de Formación Docente se transforma en la Facultad de Educación Elemental y Especial. Al mismo tiempo se propone una reestructuración del plan de estudio de la carrera vigente. Se crea la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica con una duración de 8 semestres, según Ord. N° 10/97-CS, otorgándose el título de Profesor de Grado Universitario en Educación General Básica para Primer y Segundo Ciclo.

a. Descripción de la carrera

Esta carrera universitaria está dedicada al estudio de los procesos de aprendizaje y enseñanza en el marco de las instituciones educativas. El propósito general es la formación del *docente como profesional universitario*, brindando en su formación conocimientos e innovaciones pedagógicas acordes al desarrollo cultural, científico y tecnológico del país. Es una carrera universitaria dedicada al estudio de los procesos de aprendizaje y enseñanza en el marco de las instituciones educativas.

La Facultad de Educación Elemental y Especial ha organizado un plan de estudios de modo que sus egresados posean un alto nivel de desarrollo de sus capacidades comunicativas, intelectuales, sociales y prácticas en lo referente a los contenidos educativos, sus procedimientos y métodos, así como valores y actitudes. Además, se otorga una formación para iniciarse en el área de investigación educativa.

Prioriza el abordaje profesional de los procesos de aprendizaje enseñanza, correspondiente al Nivel de Enseñanza General Básica, en el Primero y Segundo Ciclo, en el marco de la nueva estructura del Sistema Educativo Argentino (desde 1993). Posee múltiples implicancias sociales, pedagógicas, psicológicas y didácticas, y su propósito general es la formación del docente como profesional universitario.

Su cursado abarca 8 semestres, con un total de 34 (treinta y cuatro asignaturas), y 2.630 horas presenciales.

• Perfil del egresado

El aspirante a esta carrera deberá tener condiciones e intereses personales relacionados con la planificación, conducción y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la aceptación y comprensión de las necesidades educativas individuales y sociales de los niños.

El propósito de la carrera es que los graduados posean un alto nivel de desarrollo de sus capacidades comunicativas, intelectuales, sociales y prácticas tanto en lo referente a los contenidos educativos, sus procedimientos y métodos como en valores y actitudes, para ser profesionales de la educación básica.

Además, se pretende que posea una formación para iniciarse en el área de la investigación educativa, competencia que comienza a ser fuertemente valorada para todo el recorrido por el sistema educativo argentino, cumpliendo desde la formación superior y cuaternaria, con los siguientes requerimientos normativos nacionales: Ley de Educación Superior N° 24.521/95, Título II - Capítulo 1 -

Artículo 4 - Inciso c y Ley Federal de Educación 24.195 /93, Título III - Capítulo V -
Artículo 19 - Inciso b y Artículo 21, Capítulo VI - Artículo 26.

- **Incumbencias del Título**

El profesor de Grado Universitario en Educación General Básica podrá desempeñarse en todas las funciones docentes y de gestión en instituciones educativas, en primero y segundo ciclo, ya sean públicas o privadas, además de participar en programas de investigación científica.

Es importante destacar que la formación de grado universitario que otorga esta Facultad (primera y única en todo el país) permite a los egresados realizar: Licenciaturas, Especializaciones, Maestrías y Doctorados.

- **Regulación de la actividad**

Es regulada por la Junta de Calificaciones para el nivel primario, dependiente de la DGE (Comisión Técnica de Nivel), encargada de tabular antecedentes laborales, capacitación profesional y antigüedad en la docencia, *por renovación anual*, un BONO de puntaje, que les permite acceder al sistema como titulares y/o suplentes. El problema grave que afrontan estos profesionales es el bajo puntaje otorgado, que además, está equiparado al de un egresado de instituciones superiores no universitarias.

b. Aportes de informantes claves

La Secretaria Académica, referente de la Facultad de Educación Elemental y Especial, Mgter. Norma Pacheco, y su equipo conformado por las cuatro directoras de carreras, especialistas de cada una de las áreas, cooperaron con este Proyecto y en una primera entrevista manifestaron algunas dudas y preocupaciones:

- Conocer el resultado de las encuestas a graduados surgidas desde la presente investigación, debido a las próximas reformas en los planes de estudio, por lo cual los resultados se convierten en insumos recientes de alta precisión; conocer demandas acerca de posgrados.
- Urgente apoyo desde lo institucional (Universidad Nacional de Cuyo) para rescatar y defender proyectos de Ley, que "duermen" en la Legislatura desde hace años. Ej.: Anteproyecto de Ley para Sordos, presentada en el año 1986.
- Revisar el complejo tema de los trámites para el otorgamiento de la aptitud física, otorgado por centro médico privado.

- Necesidad de crear un Departamento de Orientación y seguimiento del tema socio-económico de los alumnos, ya que el número de becas para transporte o fotocopias, desborda lo administrativo y crea problemas de desgranamiento y abandono en la Facultad.
- Necesidad de conocer realmente las condiciones de trabajo de sus egresados, aunque manifiestan que, según sus informaciones, "todos tienen trabajo".

c. Resultados obtenidos de la encuesta a graduados

De un total de 26 encuestas a profesores de EGB 1 y 2 se registraron los siguientes graduados por año (ver tabla). Se puede observar un desigual número desde fines de los noventa hasta el año seleccionado (2001), lo que obedece a situaciones coyunturales que posibilitaron o no alcanzar la promoción en tiempo y forma.

Año	1998	1999	2000	2001
Cantidad de egresados	7	2	10	7

Respecto de la autopercepción de estos graduados de su situación social respecto de la de su familia de origen, el 73% considera que esta mejoró.

Menos de la mitad de los encuestados trabajaban mientras estudiaban, pero en general y de acuerdo a la observación de los datos, esta situación no alargó los tiempos de su graduación.

Uno de los resultados favorables fue comprobar que más de la mitad de los graduados (65%) está trabajando como profesional docente, un porcentaje importante lo hace en forma esporádica, que en docencia se manifiesta con las figuras de "suplente a término", "suplente en cargo vacante" y "reemplazante". En general se observa que el desempeño profesional se desarrolla en escuelas de gestión pública y de gestión privada. En cuanto a las estrategias de inserción laboral, señalan como factores incidentes las vinculaciones familiares y personales, los medios de comunicación (llamados a cargos vacantes), promedio y currículum, la suerte y la predisposición personal ante la búsqueda.

En su evaluación de la formación de grado en relación con la inserción laboral específica, el 100% de los graduados afirma que la formación académica recibida es muy completa, que el título universitario "abrió puertas" y destacan sus bases teóricas de conocimiento muy amplias, reforzadas por buenos profesores y exigencias académicas. Perciben que su preparación docente es más completa que la brindada en instituciones superiores no universitarias (denominadas por ellos, terciarios).

Describen como dificultades: el bajo puntaje de base, ya que en el Bono, con título 1- Docente, se le otorga 3 puntos, lo que además de ser escaso se iguala al puntaje otorgado a egresados no universitarios.

El 70% considera que los conocimientos y competencias adquiridas en su formación son suficientes para el desempeño laboral, aunque la mayoría reclama la revisión de los diseños curriculares.

Los graduados de Enseñanza General Básica destacan como imprescindible la asignatura de Didáctica, desde la teoría y la práctica, como aprendizaje clave para su desempeño profesional, agregando en orden de importancia: Psicología y Pedagogía, Lengua, Matemáticas y Ciencias Sociales; las que consideran que deben ser reforzadas durante todo el cursado, necesidad que se refleja en la solicitud de posgrados.

Es notable la devaluación que manifiestan en relación con las materias de orientación filosófica y orientación artística en general. Se detectan críticas en la implementación y desarrollo de Talleres con orientaciones, explicitando que no son reconocidos por la Junta de Calificaciones, especialmente el de Informática.

Respecto de la vinculación del graduado con la institución, desde la propia participación como egresados tienen sentimiento de pertenencia a la misma; algunos sólo se acercan por las Licenciaturas, aunque reconocen que depende de la personalidad y necesidad de cada graduado.

Muy pocos consideran a otras profesiones cercanas al profesor de EGB, la Psicopedagogía se menciona como la carrera más próxima.

Hay preocupaciones fuertes con respecto a los cursos de especialización y posgrados, en cuanto a lo económico y a la disponibilidad de tiempo, aunque sostienen la enorme necesidad de resignificar conocimientos e incorporar otros. Entre los temas sugeridos para capacitación aparecen: Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Naturales, Informática y varias otras temáticas, vinculadas a las dificultades de aprendizaje de sus propios alumnos.

CONCLUSIONES

En relación con la afinidad del trabajo realizado durante la época de estudiante con la carrera, sólo un poco más del 10% responde afirmativamente. Esto obedece a la necesidad de tener un título docente para insertarse en las instituciones escolares. Un alto porcentaje (46,2%) contestó que lo laboral no precisa afinidad ni tiempos, pero sí influye en la posterior inserción laboral; el resto de los encuestados coincide con la población que no trabaja. El 65,4% de los graduados "no continua" con ese trabajo luego de recibirse, y este dato comprende a la totalidad de los que actualmente trabajan en docencia. El 92% de los encuestados tiene trabajo.

En cuanto al lapso que tardó en encontrar trabajo afín a su carrera, se observa que sólo un 57,7% demoró menos de un año, porcentaje notablemente más bajo que el total de graduados (82%), lo que indica una tendencia a la saturación del campo laboral docente. El 42% restante demostró dificultad para conseguirlo hasta llegar a abandonar la búsqueda de una labor totalmente afín a su título de grado (3,8%).

Para el éxito profesional los encuestados priorizaron: la preparación sistemática (50%), la suerte (19,2%), la información y el talento (11,5% cada uno). Gran contraste con otros graduados que responden a la preparación sistemática en un 82,4% de los casos y, posteriormente, las relaciones, la suerte, y el talento.

En relación con los ingresos promedio mensuales, un 88,5% responde que gana menos de \$500 y en ningún caso superan los \$1000. Esto se debe a la desvalorización social y económica de la profesión docente y contrasta con los datos generales aportados por graduados de todas las carreras, en las que sólo aparece un 27,3% con menos de \$500.

Un dato muy importante lo demuestra el hecho de que el 85% de los profesores de EGB 1 y 2, opinan que *deben ser revisados los títulos otorgados*, algo no manifestado fuertemente entre los otros graduados, entre los que solamente un 54% lo reclama. Cabe aclarar que actualmente están en marcha algunas revisiones que se han implementado con camadas posteriores.

Respecto de la realización de *pasantías*, los problemas detectados son varios:

- Sólo el 92,3% las realizaron.
- En el 100% de los casos las pasantías fueron gratuitas. En la muestra general las hizo el 45% de los graduados.
- El 88,5% que las realizó manifestó no haber tenido la posibilidad de continuar.
- Respecto de la realización de prácticas profesionales (en este caso se trata de la práctica docente) las cumplieron el 100% de los graduados debido a que es una obligación curricular provista pro el plan de estudios. Mientras que a nivel de la muestra general, sólo un 50% las realizó.

En cuanto a los *posgrados*, en el caso de esta carrera se presta a confusión con la amplia oferta de los Ciclos de Licenciatura que ofrece la misma Facultad. Asimismo, casi el 70% de los graduados encuestados no han realizado ni realizan estudios de posgrado, un 15,4% realizó o está realizando Ciclos de Licenciatura y el 11% una Especialización, básicamente en "Docencia Universitaria", la más afín a su formación. El 80,8% dice conocer ofertas de posgrado de su unidad académica.

Un tema muy interesante para analizar es el de la *comunicación* entre las demandas profesionales de los graduados y la Institución formadora. En EGB 1 y 2 el 77% manifiesta "no usar las instancias institucionales". En la presentación periodística de nuevas propuestas (Mendoza, Diario Los Andes, Suplemento orientación vocacional, Domingo 29 de Febrero de 2004, Pág. 12), la Facultad coloca a un mismo nivel visual el Ciclo de Licenciaturas, ofertando seis propuestas que fortalecen y legitiman las ofertas de Grado.

En cuanto a los medios utilizados para informarse los graduados jerarquizan: carteleras, medios de comunicación (llamados públicos de la Junta Calificadora de Méritos), otros Docentes (7,7%) y Oficina de Graduados sólo aparece con un 3,8%.

Una de las conclusiones más fuerte, a partir de los resultados obtenidos, es revisar el Perfil del egresado, para la Enseñanza General Básica, desde nuevos contextos educativos en los que las condiciones de educabilidad son distintas a las que datan desde la creación de la carrera (aún con revisiones parciales).

Como aporte específico, sugiero considerar para la formación docente de grado, una revalorización de las políticas educativas jurisdiccionales, focalizando en las prioridades estratégicas planteadas para los Sistemas Educativos latinoamericanos. Entre ellas:

- invertir en formación de recursos humanos; multiplicar las instancias de encuentro horizontal dentro del sistema; ampliar la capacidad de decisión a niveles locales; crear múltiples procedimientos de evaluación y generación de responsabilidad institucional por los resultados; apostar a la creación de nuevos modos de articulación del sistema educativo con el entorno.
- *"Para cumplir su función pedagógica con relativa autonomía el docente debe estar atento, enfrentar y superar en sí mismo y en la cultura de la escuela, los influjos meramente reproductores de la dinámica social" (A. Pérez Gómez, 1999).*

SEGUNDA PARTE

Profesorados en Educación Especial

La Educación Especial "es el conjunto de conocimientos, servicios, técnicas, estrategias y recursos pedagógicos, destinados a asegurar un proceso educativo integral, flexible y dinámico a las personas con necesidades especiales, temporales o permanentes" (Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 1996).

Carreras:

- *Profesorado de Grado Universitario en Sordos y Terapia del Lenguaje*
- *Profesorado Terapéutico de Grado Universitario en Deficientes Visuales*
- *Profesorado Terapéutico de Grado Universitario en Discapitados Mentales y Motores*

1. Memoria de las carreras de Enseñanza Especial

Antecedentes

La historia de la Enseñanza Especial (EE), se remonta a fines del siglo XVIII y principios del XIX. Desde el punto de vista ético y la perspectiva de la eficacia, este período es evaluado negativamente. Basta recordar que, incluso en la antigüedad, era normal el infanticidio cuando se observaban anomalías en los niños. Sin embargo, las actitudes eran menos extremas en los casos de sujetos sordos - mudos y ciegos.

Progresivamente en Inglaterra, Alemania y Estados Unidos de América, se incrementó la atención a personas con deficientes mentales en residencias especiales, lo que aumentó, durante las primeras décadas del siglo XX, la atención a sujetos diferentes.

Se considera esta época como la era de la institucionalización de la Educación Especial, la cual está atravesada por una profunda ambigüedad respecto al fenómeno de las diferencias individuales, debido a que, por un lado, se tiende a segregar socialmente a estos sujetos, sin derechos ni posibilidades de inserción a "una vida normal" y, por otro, son contenidos en instituciones, que les brindan atención, asistencia y algún tipo de tratamiento. Hay hitos fundamentales durante dicha época en donde se destacan profesionales que apuntan a una pedagogía nueva, como Montessori y Decroly, generando la necesidad de construir una pedagogía terapéutica, como lo hacen, en 1861, Georges y Deinhart, y posteriormente Séller (1904).

Es válido recordar que a pesar de las limitaciones de estos intentos, varios de los principios, vigentes hoy en la Educación Especial, fueron propuestos y desarrollados en este período. Según Hallahan y Kauffman (1978) "la instrucción individualizada, la secuencia ordenada de tareas educativas, el énfasis sobre la estimulación, la preocupación por el ambiente del niño, el entrenamiento con destrezas funcionales y la creencia en que el niño debe ser educado tanto como sea posible, son ideas y prácticas que corresponden a los pioneros de la Educación Especial..."

Tendencias actuales

Desde los años cuarenta hasta hoy, se ha extendido considerablemente la atención a sujetos diferentes y se está perfilando la Educación Especial como una disciplina con objeto de estudio propio y un amplio desarrollo teórico y práctico. Durante esta época el rasgo dominante es el optimismo generalizado, según Abeson: "Si se aplican adecuados programas de educación, terapia con tratamiento, todas las personas progresarán" (Abeson y otros, 1975). A favor de esta postura los poderes públicos y la sociedad comienzan a unir esfuerzos para generalizar y mejorar la Educación Especial, manifestaciones explícitas de esta tendencia han contribuido a partir de los años 50 las asociaciones, difusión de investigaciones, discusiones teóricas e ideológicas expresadas a través de la ampliación y mejora de los servicios, programas e instrucción específica a través de equipos interdisciplinarios de profesionales. Esto fortalece la configuración de la Educación Especial como una verdadera disciplina en su doble vertiente, científica y práctica.

A partir de estas posturas, el *objeto de la EE*, se define como: "toda intervención orientada a lograr la optimización de las posibilidades de los sujetos excepcionales" donde se combina la interacción entre los agentes (especialistas en EE) y dichos sujetos. Se incorpora, además, otro nivel de análisis que implica al contexto, elemento decisivo ya que toda conducta ha de estar situada y toda intervención ha de estar orientada ecológicamente en tres dimensiones básicas: ambiente natural del sujeto (familia, iguales y próximos, mundo laboral), ambiente más o menos restringido (escuela común y/o centro especial) y ambiente social y comunitario (integra los anteriores) y los pacientes (sujetos excepcionales).

En Argentina, a partir de la sanción de la Ley Federal de Educación N° 24.195 /93, la Educación Especial es, por primera vez en el país, incluida en una Ley y revalorizada en sus funciones sociales, lo que permite fortalecer las acciones específicas para la formación de profesionales en éste campo y prever la capacitación y los estudios cuaternarios. En este contexto se manifiesta la necesidad de redefinir la función de la Educación Especial. En su encuadre en la Ley

Federal de Educación, enunciada en el Título III, Capítulo VII como Regímenes Especiales, Artículos 27, 28 y 29, incisos 3 y 4, se manifiestan dos posturas que deben desarrollarse paralelamente:

- Dar respuesta a través de sus servicios a los alumnos que, por la complejidad de sus necesidades educativas, requieren un abordaje pedagógico especialmente diferenciado; y
- Apoyar al alumno integrado en la escuela común y a los docentes a cuyo cargo se encuentran, lo que implica estrategias de integración elaboradas por un equipo de docentes (problema complejo), comprometidos en tal tarea y que además incorporen a la familia y a la comunidad.

Así es como en el país la Educación Especial avanza hacia su transformación, tomando como marco líneas conceptuales que se refieren a:

- *Aspectos sociales:* respecto a los derechos humanos y al desarrollo de una conciencia social favorable al respeto por la diversidad.
- *Política educativa global:* logro de equidad e igualdad de oportunidades y posibilidades. Superación de la marginación escolar y social con fomento de la plena participación. Prácticas educativas normalizadoras y adopción de medidas a favor de elevar la calidad de la educación para todos los alumnos del sistema.
- *Criterios de organización del sistema educativo:* coordinación de esfuerzos con organizaciones vinculadas con aspectos complementarios en el ámbito educativo para mejor atención de las personas con necesidades educativas especiales y generación, desde el ámbito educativo, de procesos de motivación y cambio de actitudes ante las propuestas de una Educación Especial flexible e integradora.

Esto permite redefinir sus propias funciones y concretar sus acciones a través de intervenciones en relación directa con los destinatarios:

- Acciones de carácter preventivo.
- Atención pedagógica especializada en centros y escuelas especiales.
- Apoyo al proceso de Integración a través de: intervención con el sistema educativo en general y en el campo de la investigación, además de fortalecer el rol de la familia como participante y colaboradora del proceso educativo de las personas con necesidades educativas especiales.

Se genera así la necesidad de ajustar su conceptualización dentro del marco de la transformación del sistema educativo argentino, a través del cumplimiento del

principio de normalización, concretado en propuestas de Integración que engloben a la familia, la escuela y la sociedad, y que se efectivizan con acciones específicas, por lo cual la enseñanza especial ha de promover la educación integrada en los distintos niveles del sistema común, excepto en aquellos casos en los que los alumnos requieran de una organización institucional específica (escuela o centro de Educación Especial). En referencia a este punto hay antecedentes muy importantes, como Programas implementados desde la década del 80 en Capital Federal y ciudad de Córdoba. En Mendoza esta práctica se desarrolla con mucha efectividad en instituciones educativas de gestión pública y privada.

Memoria de las carreras de Enseñanza Especial en la provincia de Mendoza

Las tres carreras de enseñanza especial surgen como apertura de especialidades que se ofrecían en la Facultad de Antropología Escolar hasta la década del 80 cuando son cerradas por el gobierno militar. Durante 1990 y 1991 se reabren las tres carreras, con diferentes nombres a los actuales: Ortopedagogía, Profesorado Terapéutico en Deficientes Visuales y profesorado de Sordos y Terapia del Lenguaje.

A partir del año 1995, las tres carreras se ofrecen al medio mendocino con el agregado de "Profesor de Grado Universitario", debido a un hecho de gran importancia académica en Mendoza, cuando la Escuela Superior de Formación Docente se jerarquiza como Facultad de Enseñanza Elemental y Especial. Se elaboran los respectivos diseños curriculares y por Ordenanza N° 9/97 del Consejo Superior se aprueban los planes de estudio, aplicados por Resolución 2073/97.

a. Descripción de las carreras

Las tres carreras cursan, junto a EGB 1 y 2, un año con asignaturas comunes por la necesidad de conocer la complejidad de las capacidades requeridas para la habilitación profesional del docente. En el segundo año de cursado, se separan por especialidades. En general las tres especiales comparten el tiempo de cursado, que se distribuye en 10 semestres, diferenciando las horas presenciales y el total de asignaturas.

Título	Duración
Prof. Terapéutico de Grado Univ. en Deficientes Visuales	2.940 horas - 46 materias
Prof. de Grado Univ. en Sordos y Terapia del Lenguaje	2.985 horas - 46 materias
Prof. de Grado Univ. en Discapacitados Mentales y Motores	2.910 horas - 44 materias

- **Perfil del egresado**

Se expresa, en general, manifestando la necesidad de estar atravesado por una fuerte vocación de servicio y de estudio permanente, de actualización científica e inquietud hacia la investigación.

- **Incumbencia de los títulos**

En las tres carreras especiales, el graduado se encuentra habilitado para:

1. Ejercer la docencia en: Jardines maternas, Nivel Inicial, EGB y Polimodal, como Profesor de Apoyo específico para alumnos con necesidades educativas especiales, integrados a educación común. Específicamente en centros y escuelas de Educación Especial.

2. Realizar estudios diferenciales de su área de competencia.

3. Diseñar y ejecutar programas de asistencia pedagógica - terapéutica individual.

4. Participar en Programas de detección, prevención e intervención temprana (niños de cero a tres años).

5. Intervenir en programas de orientación y formación laboral para personas con discapacidad.

6. Planificar y ejecutar programas de integración socio- pedagógicos.

7. Explicitar que cada profesional agudiza su inserción laboral, y amplía su campo de acción acorde a su especialización.

- **Regulación de la actividad profesional**

No existe aún la "Colegiación", lo que impide a los graduados relacionarse y ser reconocidas profesionalmente en el ámbito de la salud, con obras sociales y departamentos asistenciales, dificultando el desempeño laboral en forma privada. En el caso de los profesores de Sordos y terapeutas del Lenguaje hay una Ley

retenida en la Legislatura Provincial, desde hace doce años, y las egresadas consultadas solicitaron que la institución universitaria intervenga para obtener explicaciones con respecto a dicha situación.

b. Percepción de informantes claves

Un sondeo de opinión permitió conocer algunas preocupaciones de los graduados recientes que no integran la muestra de encuestas, pero que sus opiniones coinciden con varias de las respuestas registradas y que deben ser consideradas ante la posible revisión de las carreras. Entre las principales:

- Escasa salida laboral con sueldos ínfimos en institutos privados o consultorios.
- Ausencia de un ítem específico de los Títulos de Grado en las obras sociales.
- Necesidad de postgrados, especializaciones y/o cursos específicos.
- Desconocimiento social de las competencias profesionales.
- Invasión del campo laboral de la EE, por parte de otras profesiones como psicopedagogos y fonoaudiólogos. Inclusive, se denuncian casos de egresados especiales de la misma facultad, que acceden a cargos docentes titulares de otra especialidad, ejemplo: un graduado en visuales en grado de mentales y motores.
- Desvalorización del desempeño: cumplen 20 horas semanales de trabajo presencial, cobran entre 180 y 200 pesos mensuales (situación que sucedería en el ámbito privado).
- Necesidad de colegiatura (se señaló que su formación está en proceso).
- Los títulos de los especialistas de Sordos y Deficientes Visuales pueden acceder a cargos docentes titulares en escuelas especiales de discapacitados Mentales y Motores con título habilitante, lo que perjudica a los graduados de la especialidad.
- Las carreras de Grado Universitario que otorga la FEEyE de la UNCuyo tienen el mismo puntaje de base que las otorgadas por instituciones superiores no universitarias (a pesar de las diversas gestiones realizadas por la Facultad).
- Temas posibles de Postgrados para la especialidad de Discapacitados Mentales y Motores: Estimulación Temprana, Abordaje de Trastornos Motores, Medios Alternativos de Comunicación, Abordaje Educativo - Terapéutico de la Psicosis.

c. Resultados obtenidos

Los datos generales desde la aplicación de 20 Encuestas, aportan los siguientes números por carreras especiales:

Carreras	1998	1999	2000	2001	2002
Visuales (2)			1	1	
Motores (7)			1	2	4
Sordos (11)	1	3	1	3	3

La información está diferenciada por carrera, aportando las siguientes precisiones:

▪ **Profesores Terapéuticos de Grado Universitario en Deficientes Visuales (Muestra: 2)**

La edad de los egresados es entre 24 y 32 años, ambos de sexo femenino y con estado civil diferenciado (soltera y separada). Son egresadas de ámbitos privado y público.

Con relación al tiempo que tardaron en finalizar la carrera, hay un promedio de 6 años, aunque la duración formal teórica de la carrera es de 4 años.

Las dos docentes encuestadas manifestaron que su situación social respecto de la de su familia de origen "mejoró" y permaneció "igual" luego de recibirse.

• **Profesores Terapéuticos de Grado Universitario en Discapacitados Mentales y Motores (Muestra:7)**

La edad de los encuestados oscila entre 24 y 27 años, con predominio del sexo femenino (6/1), y todos son solteros. Un 60% son egresados de instituciones educativas de gestión pública.

Respecto del tiempo tardado en finalizar la carrera, el promedio es entre 5 y 6 años, y en relación con el plan de estudios, la mayoría lo desconoce y sólo un caso lo identificó (1996).

Es notable con respecto a la autopercepción de la situación social respecto de la de su familia de origen antes y después, la mayoría responde que "permanece igual".

En cuanto al trabajo "afín" a su carrera, las respuestas son diversas, ya que hay en tres casos no se contestó, en dos la respuesta fue afirmativa, mientras que en otros dos fue negativa, pero luego se remarca que esto *no* influyó para nada en sus trabajos actuales.

Actualmente todos los graduados encuestados trabajan.

▪ **Profesores de Grado Universitario en Sordos y Terapeuta del Lenguaje
(Muestra: 11)**

Las edades de los encuestados oscilan entre los 25 y los 34 años, el 100% es de sexo femenino y el estado civil que predomina es soltera (9/2). Un 80% son egresadas de instituciones educativas de gestión pública.

El promedio de duración de la carrera, ha sido de 6 años y en cuanto a la autopercepción de su situación social respecto de la de su familia de origen, el 60% manifiesta que "permanece igual".

A diferencia de las dos carreras precedentes, en ésta 9 de los 11 encuestados trabajan y 2 sólo lo hacen esporádicamente. Probablemente esto se relacione con la insuficiente cantidad de instituciones específicas, la falta de colegiación, etc.

Partiendo de las 20 encuestas realizadas a los graduados, las informaciones referidas a sus desempeños profesionales, aportan las siguientes conclusiones generales:

El 99% de los graduados encuestados trabaja, con los siguientes ingresos promedio mensuales: 15 casos ganan menos de 500 pesos, 3 casos ganan entre 500 y 700 pesos, y sólo un caso gana entre 700 y 1000 pesos.

Ante la consulta sobre revisar el título otorgado la respuesta es positiva (16 casos) y ante los factores que inciden en el éxito profesional, priorizan la preparación sistemática, el talento, relaciones, capacidad para generar espacios laborales, información y otras.

En cuanto a la realización de pasantías vuelve presentar problemas. Prácticamente todos han realizado pasantías no aranceladas y han tenido posibilidades de continuar, pero en las mismas condiciones no remuneradas. En la especialidad en Deficientes Visuales las preguntas referidas a este tema no fueron respondidas.

Respecto a la comunicación con la institución formadora, la mayoría no contestó, el resto manifestó no usar las instancias institucionales para expresar sus opiniones y sólo 3 encuestados afirmaron utilizarlas.

En cuanto al conocimiento de la oferta de actualización y capacitación, el 50% considera estar informado. Se destaca que la información es recibida "por otros graduados", "por docentes" y otras modalidades la mayoría de ellos, mientras que sólo uno se informa por Internet.

Al responder por el conocimiento de las "ofertas de *posgrados*", un número importante de respuestas positivas las confunden con las ofertas de grado (Ciclos

de Licenciatura) que ofrece la Facultad, y que a la mayoría no les atrae. Los graduados en Sordos y Terapia del Lenguaje no responden a las preguntas referidas a este tema. No poseen títulos de posgrado porque no existe la oferta a escala provincial y sólo 1 manifiesta estar cursando una Maestría (no especificada) en una institución universitaria local (UTN – Maestría en Docencia Universitaria).

CONCLUSIONES

Aportes generales para la Educación Especial

1. Aún considerando la "preparación sistemática" como factor clave de su desempeño laboral, coinciden en la necesidad de revisar los planes de estudio y redefinir el perfil del egresado.
2. Diferenciar mejor las competencias profesionales.
3. Relevar instituciones oferentes para la inserción laboral de los graduados.
4. Identificar problemas de superposición de títulos.
5. Regular las pasantías, revalorizando los desempeños profesionales de sus futuros graduados.
6. Intensificar las ofertas de grado y posgrado desde las especialidades.
7. Revisar contenidos curriculares.
8. Contextualizar las posibilidades laborales.
9. Incentivar las gestiones en Junta de Calificaciones de la jurisdicción provincial, para diferenciar las competencias profesionales.
10. Reflexionar sobre la posibilidad de elaborar un Bloque Común de Contenidos para las carreras especiales y capacitar específicamente con un Trayecto Orientado, para adquirir la competencia profesional como Especialidad.

Este aporte final permitirá abordar la Enseñanza Especial desde la necesidad de afianzar y valorizar la vocación de los alumnos, que se inclinen por éstas carreras, y por mejorar la calidad de vida, de los individuos discapacitados, como concepto global y holístico.

Esto implica que la tarea de los futuros profesionales abarcará una mirada multidimensional, asada en la relación individuo - ambiente, y así reconocerá las aptitudes propias de cada alumno de la carrera para elegir, desde sus propias capacidades, el desempeño profesional y laboral focalizando en el tratamiento y servicio diferenciado por especialidad, lo cual se compatibiliza con los objetivos específicos planteados para la presente investigación.

"La discapacidad, cualquiera esta fuere, sensorial, intelectual o motriz, no afecta al sujeto en su totalidad, lo que "marca" es en verdad la mirada de "los otros", que lo encuadran en la categoría de lo diferente no permitiendo el surgimiento o la continuidad de un SER con mayúsculas" (SCHORN, M 2002).

ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO

- BRUNNER, J., *Educación. Escenarios del Futuro*, PREAL, 2000.
- FEIJOÓ, M del C., ARGENTINA. *Equidad social y educación en los años 90*, Bs. As., IIEPE, UNESCO, 2001.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, Ma. y otros, *La dirección escolar ante los retos del siglo XXI*, Madrid, Síntesis, 2002.
- FRIGERIO, G y otros, *Cara y Seca*, Bs. As., Troquel, 1992.
- FILMUS, D., *Estado, Sociedad y Educación en la Argentina de fin de siglo*, Bs. As., Troquel, 1996.
- GÓMEZ ISA, F., "El derecho al desarrollo: entre la justicia y la solidaridad" en: *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos N° 1*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1998.
- LEYES NACIONALES: Ley Federal de Educación N° 24.195 / 93
Ley de Educación Superior N° 24.521 / 95
- LEYES PROVINCIALES: Ley de Educación Pública N° 6970 / 02 - Mendoza
Ley 4934 – Decreto 3.861 / 84 Estatuto del Docente - Mendoza
Ley 5041 – Decreto 2541 / 88 Régimen de Protección de las Personas Discapacitadas
- LOBATO QUESADA, *Diversidad y Educación*, México, Paidós – Ibérica, 2001.
- MINISTERIO DE CULTURA y EDUCACIÓN de la Nación Argentina, *Cuadernillos: Condiciones Básicas Institucionales - La Institución Educativa*, 1996/98.
- NAMO de MELLO, G., Documento: *Escuelas Eficaces: un tema reactualizado*, 1999.
- OLIVA, G., *La centralidad del alumno en el sistema educativo*, Argentina, Homo Sapiens, 2002.
- PANTANO, L., *La Discapacidad como Problema Social*, Bs. As., Ed. Universitaria de Bs. As., 1999.
- PROFOR - IIEPE – UNESCO, *Módulo 1: Desafíos de la Educación*, Bs. As., 2002.
- SLAVIN, R., Documento: *Salas de clases efectivas: escuelas efectivas: Plataforma de Investigación para una Reforma Educativa en América Latina*, 1999.
- SCHORN, M., *Discapacidad. Una mirada distinta, una escuela diferente*, Bs. As., Lugar Editorial, 2002.
- TEDESCO, J.C. "La Política Educativa en la Sociedad del Conocimiento y de la Información" en: *Revista APORTES para el Estado y la Administración Gubernamental*, N° 152000.
- TENTI, E., *La Escuela Vacía. Deberes del estado y responsabilidades de la sociedad*, Argentina, UNICEF / Losada, 4ta Edición, 1995.
- UNESCO, Documento *Declaración Internacional de los derechos de los Impedidos*, 1975.
- VERDUGO ALONSO, *Normalización, Integración y Calidad de Vida*, España, Universidad de Salamanca, 1998.